**SERVICIOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER**

El Ministerio de la Mujer es la institución rectora, normativa y articuladora de políticas públicas para lograr la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, allanando los obstáculos y eliminando toda forma de discriminación, ofrece diferentes servicios gratuitos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y trata de personas.

Los servicios consisten en atención integral y gratuita a víctimas de violencia, brindando orientación legal y psicológica, con derivación y seguimiento de todos los casos.

La institución trabaja de manera coordinada con el Ministerio Público (Fiscalía), la Policía Nacional y el Poder Judicial, que forman parte de la red de protección, haciendo de enlace, asistiendo y direccionando a las víctimas de violencia, para que las instituciones involucradas les brinden una atención integral, cada una en su rol.

**Mesa de Prevención de Violencia contra la Mujer (PREVIM)**

El MinMujer, coordina la Mesa de Prevención de Violencia contra la Mujer (PREVIM), que articula a diversas instituciones del Estado encargada de la prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia, a fin de tratar la problemática ante los casos de violencia y feminicidio.

**Línea 137 “SOS Mujer”**

Desde el Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR), dependiente del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres, cuenta con el Sistema Operativo de Seguridad (**SOS 137**), para Mujeres víctimas de violencia.

La línea telefónica (137), con cobertura nacional las 24 horas del día, es de acceso gratuito desde teléfono público, línea baja y todas las líneas de telefonía celular y funciona de manera coordinada entre el Ministerio de la Mujer, la Policía Nacional y otras instancias que se ocupan del abordaje a mujeres en situación de violencia basada en género.

Está orientada a brindar respuestas rápidas, claras y eficientes a las mujeres ante las situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar que articula su trabajo con otras instancias del Estado.

**Atención personalizada a mujeres en el Centro Ciudad Mujer**

El Centro Ciudad Mujer (CCM) Ñande Kerayvoty Renda, ofrece diferentes servicios a las mujeres, a través de los siguientes módulos: de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres; en el Módulo de Empoderamiento Económico; Educación para le Equidad; Módulo de Salud Integral y orientación inicial.

Es un centro exclusivo, que ofrece un ambiente cálido e ideal para que las mujeres puedan desarrollar su potencial, a través de un conjunto de servicios de atención integral. Ciudad Mujer busca promover el empoderamiento y la autonomía real de las mujeres a través de servicios de salud integral, apoyo para el empleo y para empezar o mejorar emprendimientos propios, además de asesoramiento, contención y asistencia ante cualquier caso de violencia contra la mujer.

El Centro Ciudad Mujer está ubicado en Virgen del Carmen entre 16 de julio y Avda. Von Poleski - Villa Elisa, Paraguay; teléfono: (021) 412-4000; horario de atención: lunes a viernes de 07:00 a 14:30 horas.

**Servicios gratuitos de SEDAMUR**

El Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR), brinda asistencia a víctimas de violencia, consistente en orientación legal y psicológica, con derivación y seguimiento de todos los casos, acompañado de un equipo interdisciplinario (trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas).

Los hechos de violencia contra la mujer, pueden y deben denunciarse en: la Comisaría más cercana (Policía Nacional); el Ministerio Público (Fiscalía), el Poder Judicial (Juzgado de Paz) que forman parte de la ruta crítica, haciendo de enlace, asistiendo y direccionando a las víctimas para que las instituciones involucradas les brinden una atención integral, cada una en su rol.

La institución cuenta con un horario de atención es de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en Presidente Franco y Ayolas – Edificio Ayfra – Planta Baja. El teléfono es el (021) 450-037/8 y el correo electrónico atencion@mujer.gov.py– para cualquier consulta.

**Albergue para mujeres “Mercedes Sandoval”**

La casa para Mujeres en situación de violencia “Mercedes Sandoval”,ubicado en el Departamento Central, asiste a mujeres con sus hijos/as en situación de violencia. Los servicios que se brindan son los siguientes: alojamiento temporal, seguridad personal, atención y apoyo psicológico, asesoría y acompañamiento legal, atención y apoyo médico, terapia ocupacional, información y capacitación sobre sus derechos y apoyo a la continuidad de los programas educativos escolares para las/os niños/as ingresadas/os con sus madres.

**Asistencia integral a víctimas de la Trata de Personas**

La Dirección General de Combate a la Trata de Mujeres (DGCTM) del Ministerio de la Mujer, tiene como funciones velar por los derechos de las mujeres en situación de trata de personas a través del servicio de acompañamiento social, atención psicológica y atención jurídica; servicio de atención en el albergue temporal para las mujeres víctimas; trabajar para fortalecer las Políticas de lucha contra la Trata de mujeres y niñas a nivel normativo e institucional.

Para informaciones generales sobre la Trata de Personas, el MinMujer invita a comunicarse con la Dirección General de Prevención y Atención a la Trata de Personas (DGPAT) al telefax: (595-21) 497.815; dirección de correo: dgtrata@mujer.gov.py y el celular es 0981 150 427.

**Atención especializada en Centros Regionales**

Los 4 (cuatro) Centros Regionales del Ministerio de la Mujer, ubicados en los departamentos de **Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y Boquerón**, brindan servicios de asesoramiento, información, articulación y acompañamiento en los casos solicitados por las mujeres que acuden al lugar.

Cuentan con profesionales del área de psicología, trabajo social y derecho formadas para brindar una atención integral y de calidad a las mujeres en situación de violencia doméstica e intrafamiliar o que han sido víctimas de trata de personas, trabajando el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, alianzas estratégicas en la prevención de la Violencia Basada en Genero a través de los Comités Interinstitucionales.

Los 4 centros están ubicados en **Ciudad del Este**, Campo Vía casi América, Área 4, el número de teléfonos es (061) 507-531; en **Curuguaty**, en la Calle 34 Curuguateños esq. José G. Rodríguez de Francia, el número de teléfono es (048) 210-515; en **Filadelfia**, departamento de Boquerón, en las calles Carayá casi Carlos Casado, el teléfono es (0491) 432.370 y en **Pedro Juan Caballero**, en las calles 14 de Mayo entre Carlos A. López y Tte. Herrero, la línea telefónica es (0336) 275-611.

**“TAPABOCAS 37” para salvar vidas**

Con el objetivo de hacer frente a la violencia hacia las mujeres, el Ministerio de la Mujer y Punto Farma, lanzaron la campaña “Tapabocas37”, que pretende que las mujeres se acerquen a cualquier sucursal de Punto Farma, el que le quede más cerca y utilizar la palabra clave “tapabocas37”. Este plan se encuentra activo en las 367 sucursales y en sus 100 localidades en todo el país, donde al utilizar la palabra clave, TAPABOCAS 37, se activa un protocolo de emergencia, alertando así a las Instituciones correspondientes sobre el caso.

**Campaña “Violencia Visible” en el marco del 25N**

El Ministerio de la Mujer y la Oficina de la Primera Dama (OPD) con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación presentan la Campaña Violencia Visible, buscando unir voces con el objetivo de sensibilizar y concienciar sobre las situaciones de violencia que sufren mujeres y niñas en todo el país, en el marco del mes de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.

La violencia contra la mujer constituye un problema grave a nivel global y local. El énfasis de la estrategia este año está en la detección de estos momentos en su etapa inicial para que como sociedad dejemos de normalizar situaciones cotidianas y trabajemos en la prevención, para a su vez contribuir en la disminución de los casos extremos como el feminicidio, enfatizó la Ministra Celina Lezcano.

**La campaña cuenta con diversos ejes estratégicos de acción:**

* La presentación de los Datos del Observatorio de la Mujer, una iniciativa con el apoyo del Banco Mundial
* La difusión de la Ley 5777/16 De Protección Integral a las mujeres, contra toda forma de Violencia.
* Posicionamiento de los servicios que ofrece el Ministerio de la Mujer a la ciudadanía
* Articulación de instituciones gubernamentales y aliados estratégicos para ampliar el eje de acción de prevención
* Taller «Lentes Lilas», dirigido a periodistas y medios de comunicación para aportar herramientas en el tratamiento de noticias de violencia hacia la mujer.

**Lentes Lilas**

En el marco de la campaña "Hablemos a Tiempo", se realizó la tercera edición del material Lentes Lilas, dirigido a periodistas, trabajadores y trabajadoras de la comunicación, comunicadoras/es sociales, y funcionarias/os de medios en general y tiene como objetivo aportar contenidos y herramientas clave a los medios de comunicación para la elaboración y publicación de noticias sobre violencia hacia las mujeres, casos y opiniones en los diferentes formatos y lenguajes que se utilizan actualmente tanto en lo escrito, oral, visual y audiovisual.

**Noviazgo sin violencia**

Tiene como objetivo detectar y prevenir situaciones de violencia durante el noviazgo y sensibilizar a la población juvenil para una relación de pareja saludable como para incidir en la cultura patriarcal, el Ministerio de la Mujer, se ha recorrido distintos puntos del país, realizando talleres de sensibilización para las y los jóvenes de distintas instituciones educativas.

**El Ministerio de la Mujer**

El Ministerio de la Mujer es un organismo público creado por ley 4.675/2012 que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. Es la instancia gubernamental, rectora normativa y estratégica de las políticas de género. Con autonomía técnica y de gestión, impulsa planes de acción para promover la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres. Actualmente coordina la implementación del IV Plan Nacional de Igualdad (PlaNi) 2018 – 2024.

**Misión Institucional**

El Ministerio de la Mujer es la institución rectora, normativa y articuladora de políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, allanando los obstáculos y eliminando toda forma de discriminación hacia las mujeres.

**Visión Institucional**

Institución promotora y garante de los Derechos Humanos de las mujeres, con mayor nivel de incidencia en los ámbitos público y privado, para la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

**REDES SOCIALES:**

**Facebook: MINISTERIO DE LA MUJER DE PARAGUAY**

**Instagram y Twitter: @MINMUJERPY.**